ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.	PRECIOS DE SUSCRICIÓN En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 1. PAGO ANTICIPADO.	DOMINGO 6 de Noviembre 1887. SE PUBLICA SEMANALMENTE.	ANUNCIOS. A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.	NUM. 77.

DISCURSO

dicho por don Emilio Castelar en el banquete dado á los representantes del Congreso Literario Internacional por el ayuntamiento de Madrid.

(CONTINUACIÓN.)

¿Quién es propietario de Medea? ¿Cuantos procesos podian intentarse y cuantos pleitos urdirse aduciendo muchos á una sus respectivos títulos de propiedad sobre la idea, la materia y el argumento de una obra? La Iliada tendria que poner pleito á Esquilo, Sofocles y Eurípides; el Romancero á Lope y Calderón; Plutarco, Tito Livio, Tácito, las Crónicas medioevales y las novelas italianas á Skespeare; porque no hay mano que pueda fijar donde acaba la imitación y donde comienzan las invenciones y las originalidades propias. La propiedad sublime de las ideas no se adquiere, ni por ocupación, ni por compra, ni por herencia, ni por pactos, ni por prescripciones; como no sabemos de que calera vino la cal á nuestros huesos, ni de que mina el hierro á nuestra sangre, ni de que fuego fátuo el fósforo á nuestra cabeza, ni de que relámpago la electricidad á nuestros nervios; como no sabemos de donde vienen ni á donde van estos nuestros átomos, tampoco sabemos de donde vienen ni á donde van estas nuestras ideas, las cuales circulan en órbitas superiores á las recorridas por todos los astros, y andan con rapidez más acelerada ciertamente que la rapidez de los rayos ethéreos, porque se levantan del océano de nuestro total espíritu, para desaguar tras un movimiento incalculable y maravilloso, en el seno de lo infinito, en el seno de Dios. (*Estrepitosos, prolongados y repetidos aplausos que interrumpen por algunos minutos al orador.*)

No no; señores, no habeis venido á tratar de nuestros intereses; habeis venido á tratar de nuestras ideas. Y entre las ideas ninguna tan justa, y por consecuencia ninguna tan útil como la idea de la reconciliación universal, aunque parezca dificil y aunque se vea muy lejos. Para eso estais vosotros, para eso habeis nacido vosotros, para facilitar el camino á los intentos altos y dificilísimos, para cristalizar en lo real y práctico las ideas abstractas. El alma del poeta, como la flor del almendro, debe madrugar mucho, anticipándose á la florescencia primaveral, aun con riesgo de perderse y helarse. Poeta y profeta resultan palabras sinónimas en el antiguo lenguaje; porque toda poesía, como la móvil alondra, debe presentir y profetizar el alba, en la noche oscura, desde su nido de barro. El artista penetra con la intuición donde no pueden penetrar muchas veces los hombres de Estado, ni aun los hombres de ciencia, con el raciocinio, su mente ha de mirar al ideal, en que las cosas futuras van á formarse y esclarecerse; sus creaciones han de erigirse, para su gloria y para su eternidad, allá en los límites más lejanos de un porvenir inaccesible á la previsión general y á los cálculos políticos; dentro de su conciencia refleja, y dentro de su libre albedrio, hay otra conciencia irreflexiva y otra fuerza increible, á las cuales, ora se les ha dado el nombre de ángeles, ora el nombre de diablos, pero que lo impelen por vias desconocidas en el espacio material; y á causa de todo esto, el rayo estalla en sus nervios, antes que lo despida la nube, y la tempestad pesa con abrumadora pesadumbre sobre su frente, cuando todavia no se ha condensado en el aire; pues vive amargado por los dolores continuos que le causan los partos de su alma, y dolorido por los venenos que destilan los propios laureles sobre su corazón; trucidándose á los sacudimientos epilécticos de sus inspiraciones sobrenaturales, y muriendo ¡infeliz! de su mortalidad, porque ha de levantar sobre nuestro universo tangible otro Universo espiritual, quien jamás cabrá dentro del límite, jamás se medirá por el tiempo; que ninguna flor y ninguna mariposa del campo se parecen á la paleta de donde salen tantos iris, tantos ángeles, tantas vírgenes; y ningún susurro, ningún rumor, ningún gorgeo al cántico de Mozart y de Bellini; ningún lago fosforescente y ningún cielo estrellado al espiritu ceñido de luminosas y eternales ideas. (*Repetidos y prolongados aplausos.*)

Y en cumplimiento de ese ministerio, vosotros debeis oponeros con todas vuestras fuerzas espirituales al régimen de la guerra, y preparar otro régimen más en armonía con todos los principios modernos, preparar el régimen del trabajo. Mirad cómo los telares se paran, cómo las fábricas se arruinan, cómo los campos se agostan y esterilizan, cómo los trabajadores se mueren bajo la gran miseria europea, por la competencia de pueblos donde no impera esta ley brutal del combate continuo, á que nosotros nos hallamos sujetos, y donde no aparece al festin de la gran produccion humana el espectro terrible de una guerra inminente. (*Profunda sensación.*) Y no me digais que los combates de tristísimo exterminio, á cuyo término está la muerte y la desolación, aceran y fortalecen más que los combates de metamorfosis y de progreso, á cuyo término están el trabajo y la vida. Tanta fuerza y tanto vigor se necesitan para manejar el pincel y el buril, como para esgrimir la espada; tanto esfuerzo pide al hombre ¡ay! el sudor como la sangre; quien tañe una lira, se robustece tanto como quien vibra una lanza; en los ejercicios del pensamiento bien conducidos, se fortifican los músculos como se aceran los nervios; cuantos desbastan una piedra, someten una ola, encienden una luz nueva, traen á las manos nuestras las chispas desoladoras, reunen los continentes por medio del vapor y del telégrafo, alejan la noche, siembran la idea, cuantos intentan y cumplen toda esta obra creadora, luchan, como no se ha combatido jamás en campo alguno de batalla, disponen de fuerzas que no ha conocido ningún conquistador; y continúan la obra del Creador, pues merced al trabajo, este globo, envuelto en atmósfera caliginosa, en mares de hielo unas veces, en volcanes tonantes y en selvas impenetrables otras, se ha vuelto vividero y próspero, irradiando en los espacios infinitos el más divino de todos los resplandores creados, el resplandor de nuestro espíritu. (*Estrepitosos y prolongados aplausos.*)

Yo digo del régimen de la guerra, lo que antes dije del principio de propiedad. Como quiero la propiedad individual, quiero los ejércitos permanentes. Mas los quiero, no en verdad ofensivos y conquistadores, los quiero defensivos y nacionales. El régimen de trabajo, que yo propongo, puede coexistir, y coexiste con los ejércitos indispensables, con ejércitos disciplinados y fuertes. Lo que yo quiero y propongo es una sociedad organizada para la producción y para el cambio en todos sus aspectos, que acabe para siempre con las sociedades organizadas para la guerra y para la conquista perdurables. (*Bien, bien.*) Equivocáronse los déspotas antiguos, creyendo las sociedades trabajadoras, mercantiles, colonizantes, democráticas, republicanas, libres, creyéndolas incapaces de todo en todo para la guerra. Los inmensos imperios asiáticos creian que las razas jonias y dórias, constituidas en los magníficos archipiélagos helenos, en las costas continentales griegas, no podian de ningún modo ni combatir ni defenderse, por hallarse compuestas de navegantes, de colonizadores, de mercaderes, de poetas, de filósofos, de artistas, es decir, de trabajadores en todos los objetos puestos por el cielo á disposición de nuestra incansable actividad.

La historia demuestra como aquellos déspotas erraron tristemente. Aquí, entre nosotros, tenemos un sabio, que ha traido luminosas revelaciones á la historia moderna. Todos vosotros sin excepción alguna sabeis que me refiero al delegado ilustre del ministerio francés de Instrucción pública Mr. Oppert, cuyo discurso magnífico sobre nuestras seis literaturas nacionales, acabais de oir todos con verdadero asombro. (*Si si.*) Donde lo veis, ese hombre ha descubierto nuevos mundos, no como aquellos espléndidos y saturados de vida que se hallaban entre las férvidas olas del Oceano; sino mundos muertos, desaparecidos por completo, seputados en las entrañas del planeta, ceñidos como por un sudario, por el desierto infinito, y que solo habian dejado, como los fragmentos de un naufragio, en sus escombros ciclópeos, algunos ladrillos cubiertos de letras enfilas, las cuales, deletreadas por su paciencia y reconocidas por su genio, han hecho hablar á los colosos asirios desde sus abismos, constriñéndolos á decirnos los secretos de Babilonia y de Nínive y de Susa, que han esclarecido las sombras espesas de innumerables siglos y reanudando los rotos é interrumpidos anales de la humana historia. (*Estrepitosos aplausos.*)

Pues bien: esos Imperios, que llegaban desde las riberas del Indo á las riberas del Nilo, que contenian en su seno desde la helada Bactriana hasta la encendida Nubia, que habian acaparado desde las naves de Tiro hasta las carabanas de Arabia, que habian sometido con el Asia y el Africa por entonces conocidas las fronteras orientales de nuestra Europa, que habian engarzado en su cetro el mar Caspio, el mar Rojo, el mar Negro, el mar Indico, el golfo pérsico, el Helesponto y hasta parte considerable del Mediterráneo, poniendo en pie de guerra cinco millones de hombres, los cuales oscurecian el sol con sus flechas, cayeron ante un puñado de atletas, que parecian estatuas, venidos de las escuelas y los talleres, ejercitados al eco de las cítaras y al son de los versos, ungidos con el aceite de Minerva, y vencedores en Marathón, en Salamina, en Platea, porque les ayudó la fuerza de su inspiración propia contra la fuerza del numero brutal, y porque mientras sus enemigos representaban la magia, la casta, la tiranía, ¡oh! ellos representaban la ciencia, el arte, la democracia, la libertad

y la República. (*Frenéticos aplausos.*)

Señores del Congreso literario: asi como creo indispensable pediros en suplica humilde que difundais ideas de paz entre los pueblos, creo indispensable pediros también que rectifiqueis tantos conceptos erròneos como pululan por el mundo en todo lo relativo á nuestra patria. (*Bien, bien.*) Yo no desconozco las causas generadoras de tantos juicios torcidos respecto de nuestra España. Colocados nosotros en los albores de la edad moderna entre los siete siglos de una cruzada no bien fenecida, porque tras nuestro grandioso triunfo aun amenazaban á Europa Soliman y Barbaroja, colocados nosotros entre una cruzada religiosa de siete siglos, y la necesidad imprescindible de bautizar mundos y mundos como los que iban surgiendo en el Oceano cual sombras de nuestras lonas y estelas de nuestras naves, nos adherimos forzosamente á la religión tradicional de nuestros padres y luchamos con todo cuanto pudiera oponerse al remate y término de nuestra obra, que consistia en la unidad interior de España sobre nuestro Viejo Mundo y sobre aquel Nuevo, descubierto por nosotros, en la cristianización completa de todos sus hijos. (*Profunda sensación.*) Llegados á la vida moderna con estos compromisos, no teniamos otro remedio sino realizarlos y cumplirlos. (*Bien, bien.*) Asi nos interpusimos en el movimiento general europeo, y nos captamos de las pasiones enardecidas por una fé nueva, òdios feroces, incapacitados por completo de comprender, que si cada hombre lleva por el atavismo generaciones viejas en sí, cuyo impulso determina su complexión, cada pueblo lleva en sí aquellos siglos de siglos que lo han producido y que lo han formado, y á los cuales no puede renunciar por completo, porque son su historia, sin renunciar á su alma y á su vida. (*Unánimes aplausos.*)

(*Continuará.*)

DIPUTACIÓN.

Con asistencia de trece señores diputados se constituyó el dia 2 del actual, á las 12 de su mañana, la Diputación provincial y después de leido por un secretario de la corporación el decreto de convocatoria, el señor gobernador civil, en nombre de S. M., declaró abiertas las sesiones del periodo semestral.

Después de manifestar dicho señor su traslado á Lugo y despedirse de los señores diputados, se retiró, pasando á ocupar el sillón presidencial don Manuel Gomez Alaestanté.

Parecía natural que se empezara por la lectura de la Memoria que la comision provincial ha presentado de los asuntos que ha despachado en el semestre que acaba de finar, y los que habian de someterse al examen y resolución de la diputación, para que tuviera cumplimiento lo dispuesto en el art. 98 de la Ley provincial, pero corria, sin duda, mucha prisa, admitir á los electos señores Felez y Ferrer y especialmente de este ultimo y aun con peligro de dejar incumplimentado aquél artículo, se pusieron á discusión las actas de dichos señores, aprobándose sin discusión la del señor Felez.

Dada lectura al voto particular que respecto á la del señor Ferrer tenia presentado nuestro amigo, señor Muñoz Nougués, lo impugnó en su segunda parte ó sea en la relativa á la proclamación que se solicitaba, del señor Tarrát, el señor Ribera y defendido por su autor, fué desestimado en votación nominal por siete votos contra seis.

Con igual número de votos en pró y en contra fué aprobado á continuación el dictamen en que dos individuos de la Comisión permanente de actas proponían la aprobación de la del señor Ferrer y la admisión de este como diputado, sin que precediera debate, que si se sostuvo respecto del voto particular, fué ligeramente y sin empeño, y mas bien por mera fórmula por parte de su autor, pues previsto el resultado creyó, de acuerdo con algunos de sus compañeros, escusada toda discusión y perdido el tiempo que en ella se invirtiese.

Al darse cuenta de los mencionados dictámenes se promovió una cuestión prévia, suscitada por el señor Sanz.

Este señor que es vocal de la Comisión permanente de actas, reclamó su derecho á dictaminar sosteniendo, que, dicha Comisión consta con arreglo á la ley, de cinco vocales, los cinco debían intervenir en el exámen de las actas y no habiendo intervenido mas que tres en el de las correspondientes á los señores Felez y Ferrer, debian volver á la Comisión para que los emitiese de nuevo, con tanto mas motivo en lo que respecta al acta del último de los nombrados señores, cuanto que ninguno de los dos dictámenes presentados reunía mayoría. La reclamación del señor Sanz quedó desatendida y se formuló por seis de los diputados presentes la oportuna protesta que afecta á los acuerdos de admisión de los electos mencionados.

Suspendida la sesión y continuada á la tarde, se dió lectura á la Memoria de la Comisión y á otra muy bien escrita que del estado de las cuentas, fondos y administración provincial, presentó el vicepresidente de la corporación, don Bartolomé Estéban, terminándose la tarea del día con la elección de vicepresidente de la Comisión permanente, que recayó en don Juan Miguel Ferrer por siete votos, que salieron de la urna acompañados de seis papeletas en blanco.

En las sesiones posteriores que han durado hasta ayer, se han despachado asuntos ordinarios sin que en ellas haya ocurrido incidente digno de especial mención.

El lunes terminarán.

CRONICA.

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia don Enrique Mesa y el que desempeñaba aquél cargo en nuestra provincia, señor Alvarez Sotomayor, ha sido trasladado á la de Lugo como premio á los *excelentes* servicios que en esta región tiene prestados.

Por algo deciamos nosotros que era merecedor de una cruz en vísperas de su merecido ascenso.

Felicitemósle por sus progresos en la carrera y le deseamos feliz travesia y que desde Lugo no trasladen á S. E. á Gerona ó Lérida por convenir así á los buenos propósitos de don Práxedes y á los sacratísimos intereses de la Nación.

Ni el salto de la gran catarata del Niágara.

—

La Comisión provincial de nuestra diputación que ha de actúar durante el año, quedó constituida el 3 del actual, con los señores siguientes:

Vicepresidente, don Juan M. Ferrer.=Vocales, don Mariano Latorre.=D. Felipe Sanz.=D. Patricio Monzòn.=D. José Garcerà Córdova.

—

Ni el martes ni el viernes últimos celebró sesión nuestra corporación municipal.

Lamentamos una vez más que en una capital de provincia tan necesitada de reformas y de administración se descuide de una manera tan poco conocida, el despacho de los asuntos diarios que gravitan sobre la popular corporación, que debe dar ejemplo de actividad y tesón á todas las de los pueblos.

Se hace preciso que deponiendo rencillas injustificadas y prerogativas en desuso, tanto los ediles como el presidente del municipio, aunen sus esfuerzos para llevar á feliz término la regeneración del concejo de que forman parte, harto esquilmado por la falta de recursos y de otras circunstancias de todos conocidas.

Hágase un esfuerzo y que no se diga que la incuria y apatia de los elegidos por el pueblo para administrarlo van á conducirlo al desprestigio y á la bancarrota, lo cual daría una idea muy pobre de nuestro cariño hacia el pueblo que nos vió nacer y á las tradicionales instituciones de las cuales emanan todos los poderes.

Mucho agradeceriamos que nuestro desinteresado consejo fuese bien acojido por los representantes de este heróico y liberal pueblo.

—

El jueves último se reunió la Junta de Plaza de la Santa Limosna para tratar sobre los medios de llevar á cabo algunas obras de adorno en la capilla que la Institución posee en la Iglesia Catedral.

—

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia don Juan Andina.

Ya era hora de hacer el nombramiento, cuya plaza ha estado vacante algunos meses.

—

Son muchos los alcaldes y comisionados que concurren á esta capital á recoger los impresos para la confección del censo que se ha de verificar el 31 de Diciembre próximo.

—

Por los dependientes del resguardo de Consumos fueron decomisados el dia 3 cuatro cántaros de vino que se querian introducir fraudulentamente en la ciudad por un vecino de la misma.

La autoridad local le impuso la correspondiente multa.

—

Durante la ausencia del Excmo. señor Obispo de la Diócesis se ha encargado del gobierno de la misma el Dr. don Juan Morell y Pallarés, provisor y vicario general del obispado.

—

Rogamos á la comisión de Obras de nuestro ayuntamiento se sirva activar el despacho de algunos dictámenes que hace algún tiempo debieron despacharse por la corporación.

Tanta dilación ocasiona á los solicitantes de obras perjuicios dificiles de compensar, y por lo tanto en interés del ayuntamiento redunda acceder á los justos deseos de los propietarios.

—

Hemos recibido una hoja impresa en la que se dá cuenta de la inauguración de las obras de la carretera de Albalate del Arzobispo á Val de Zafán, en cuyo escrito firmado por varios propietarios de aquella importante villa, se ensalza con justicia la conducta seguida por nuestro amigo, el diputado á cortes, don Juan José Gasca, á cuyo celo y febril actividad se debe la consecución de un asunto tan imperioso, que sin duda ha de producir bienes sin cuento á aquella región, que en perspectiva de un riguroso invierno y asomando en las clases trabajadoras el tétrico aspecto de la miseria podràn estas dedicarse al trabajo y no tener que abandonar sus hogares en busca del negro pan de la emigración.

El señor Gasca por sus laudables servicios ha merecido eterna gratitud de aquellos pueblos y así lo hacen constar en el impreso de que nos ocupamos.

Reciba por ello el señor Gasca, nuestra enhorabuena.

—

Las Cortes han sido convocadas por el gobierno para el primero del próximo mes de Diciembre.

Hay dudas en cual de los dos cuerpos colegisladores se verificará la apertura de aquellas, si bien los periódicos ministeriales aseguran será en el Senado.

—

Los periódicos de Madrid confirman que el emperador Guillermo se encuentra gravemente enfermo.

Esto pudiera ocasionar otro juego como el de la enfermedad de Muley-Hassán.

—

Hemos tenido el gusto de ver el ingenioso conmutador, inventado por nuestro particular amigo, el ilustrado oficial 1.° del Cuerpo de telegrafos con destino en esta capital, don Joaquin Ibañez, y construido por el aventajado mecánico de Zaragoza, don José Alonso, por medio del cual se introducirá una mejora en el servicio de las estaciones telegráficas, á juzgar por su facil manejo y en atención á que dicho conmutador tiene solo dos posiciones con las que—según explicación que de él nos dió su autor—se consigue poner en linea y simultáneamente todos los hilos de una estación, ó bien aislarlos de la misma cuando así convenga á la buena marcha del servicio.

Como no dudamos que la dirección general de tan laborioso Cuerpo lo aceptara, tenemos una verdadera satisfacción en dar nuestra sincera enhorabuena á dichos señores por sus honrosos trabajos, que deseamos vivamente obtengan el éxito que se merecen.

—

Con gusto hemos leido un folleto ti-

tulado *Guia práctica del censo de población*, escrito por dos oficiales del cuerpo de Estadística.

Esta obra es indispensable á las Juntas municipales, agentes, repartidores, cabezas de familia, Jefes de establecimientos, superiores de conventos, directores de hospitales, presidios y casas de corrección, fondistas, posaderos, dueños de casas de huéspedes, etc. etc.

Como la importantisima obra del censo de la población próxima á verificarse, es una operación compleja y ha de ofrecer dificultades así á las Juntas municipales como á los particulares, tanto en la manera de hacer la inscripción, como en las demás operaciones decimales, nos permitimos recomendar el referido folleto que aclara todos los casos dudosos que en dicho trabajo pudieran presentarse.

Se vende en la oficina de trabajos estadísticos, en la calle de las Murallas número 10, principal, al precio de 75 céntimos de peseta.

—

Se espera la publicación de un decreto del ministerio de Hacienda aprobando la instrucción provisional para la ley de 1.° de Agosto de 1887, que concede facultades para el pago alterno de los atrasos de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

—

Bajo la presidencia del director de Instrucción pública, señor Calleja, y en el Paraninfo de la Universidad de la capital aragonesa, se verificó la apertura del curso de la Escuela de Comercio.

Presenció el acto, que revistió gran solemnidad, público numeroso, pronunciando discursos notables y muy aplaudidos, el vice-rector de la Universidad, el director interino de la Escuela, señor Cancio Mena, el presidente de la Cámara de Comercio, señor Higuera, y por último, el señor Calleja, quien sintetizando su pensamiento, dijo:

«Zaragoza ha luchado con sublime heroismo contra los ejércitos franceses, defendiendo la independencia del territorio sagrado de la patria.

Venga hoy Zaragoza á tomar parte en la lucha de la inteligencia, ofrecida por el comercio moderno de las naciones civilizadas.»

El señor Calleja ha sido visitado por sus amigos políticos de Zaragoza, los cuales le obsequiarán con un banquete.

—

Sobre el asunto del duque de Sevilla el gobierno sostiene que para promover el expediente de indulto es necesario que el duque de Sevilla se presente en las islas Baleares, punto de su confinamiento, y se ponga á disposición del fiscal militar que instruyó la sumaria por el abandono de residencia y quebrantamiento de condena.

Mientras permanezca en el extranjero y no se someta á los tribunales, parece que no será tramitado el expediente de indulto.

—

Con el fin de que las empresas periodísticas logren su anhelado y justo deseo de tener en las más pequeñas localidades medios faciles que les permitan con módico quebranto realizar el importe de las suscriciones, la *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Hacienda remediando en beneficio del Estado y de las empresas de periódicos los inconvenientes que hasta ahora existian.

Hé aquí la parte dispositiva de este decreto:

«Se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, con exclusivo destino al pago de suscriciones á periódicos, de las séries y precios siguientes:

Série A, de 50 céntimos de peseta.

Série B, de una peseta.

Série C, de tres pesetas.

Série D, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobrará al expenderlas el 2 por 100, como premio de expendición, cuyo importe se consignará en el mismo documento.

Las libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, se pondrán á la venta en todos los puntos de la Península é islas adyacentes en que se expendan los efectos timbrados, á fin de que puedan adquirirlas fácilmente los suscritores y remitirlas á la empresa ó administración del periódico respectivo.

Los expendedores deberán satisfacer al contado el importe de dichas libranzas, como lo hacen de los efectos timbrados al recibirlos del almacen respectivo percibiendo como premio 75 céntimos por 100 de las que expendan.

El pago de las libranzas especiales solo tendrá efecto en Madrid por la comisión especial del Giro mútuo del Tesoro, y en las provincias por las Tesorerias de Hacienda, ó las oficinas que en lo sucesivo se designen.

Para hacer efectivas las libranzas, las empresas periodisticas las presentarán con facturas duplicadas en la comisión especial de Madrid ó en la Tesoreria de la respectiva provincia, que satisfarán su importe tan pronto como se practique su reconocimiento y comprobación con los talones matrices, conservando entre tanto las empresas, como resguardo, un ejemplar de la factura debidamente autorizado.

Este servicio se planteará en 1.° de Enero próximo, y desde 1.° de Febrero siguiente, las empresas periodisticas satisfarán, precisamente en metálico, el importe de los derechos de timbre de periódicos.»

—

Origen de la luna de miel.—Generalmente se ignora el origen ó significación de lo que llamamos «luna de miel», cuya frase se deriva del antiguo idioma teutón que significaba beber, durante treinta dias despues de la boda, aguamiel, ó hidromiel, que era una especie de vino hecho con agua y miel de abejas. Atila, el célebre rey de los hunos, que se vanagloriaba de ser llamado el «Azote de Dios», se dice que murió la noche de sus bodas de una apoplegía causada por haber bebido con exceso de equella agua de miel, durante las fiestas con que se celebraba su matrimonio.

Ahora la luna de miel significa el primer mes (lunar de cuatro semanas) después del matrimonio, que se acostumbra pasar ausente de la familia, cuyo tiempo se reduce ó se prolonga á voluntad de los novios, y se considera la época más feliz del matrimonio; puesto que en los primeros dias y en tan corto tiempo, no se esperimentan los sinsabores que luego va trayendo consigo la vida matrimonial.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TERUEL.

Estado de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Octubre de 1887.

Ingresos.	Presupuesto 1886-87. — Pesetas.	Presupuesto 1887-88. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.
Excia. que resultó en 30 de Sbre.	846»22	6334»04	7180»26
Montes.	271»50	»	271»50
Impuestos.	»	1378»09	1378»09
Resultas.	63»78	»	63»78
Recursos legales para cubrir el déficit.	31»57	13157»	13188»57
Total. . . .	1213»07	20869»13	22082»20
Pagos.			
Personal..	»	5080»91	5080»91
Material.	»	333»55	333»55
Encabezamiento de Consumos. .	750	5083»33	5833»33
Total. . . .	750»	10497»79	11247»79
Resúmen.			
Ingresos.	1213»07	20869»13	22082»20
Pagos..	750»	10497»79	11247»79
Existencia. . . .	463»07	10371»34	10834»41

En la existencia que antecede se hallan comprendidas 10.173 pesetas 74 céntimos en documentos á formalizar.

Teruel 31 de Octubre de 1887.—El Alcalde, Mariano Gimenez Ramos.

Ayer á las dos de la tarde se encargó del gobierno civil de esta provincia, el presidente de la diputación provincial, don Manuel Gomez.

Por la noche salió para su nuevo destino el señor Sotomayor.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

—

TRIGOS.—*Chamorra superior,* de 16'12 á 16'35, reales. Doble Decálitro ó sea de 34'50 á 55 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'18 idem id. 32, 32'50.

Idem *Candeal,* 15'18 15'42 idem id. 32'50 á 33.

Idem *Chamorro de Castilla.* 14'48 14'71 id. id. 31 á 31'50.

Idem *Blanqueta o Royo,* 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50

Idem *Jeja,* 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.

Idem *Morcacho,* 10'74 á 11'21 idem id. 23 a 24.

Idem *Centeno* 9'81 á 10'04 ó sea de 21 á 21'50 fanega.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 53 á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 31 á 32 4'75 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 26. id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de *Carnero,* 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja,* á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDÍAS *pinet blancas,* 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1|2 rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 31'79 los 10 kilos ó sea á 42 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.